

Fecha: 14-07-2025

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Pág.: 5

Cm2: 204,5

Tipo: Noticia general
Título: Gobierno presenta indicaciones proyecto de Financiamiento de Educación Superior (FES)



## Gobierno presenta indicaciones proyecto de Financiamiento de Educación Superior (FES)

La Comisión de Hacienda conoció las indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto que crea un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, expuso el detalle de las nuevas propuestas para el FES, que recogen lo planteado por legisladores y expertos.

Uno de los puntos centrales es la flexibilización para solicitar el beneficio. El ministro indicó que la propuesta original del gobierno establecía que sólo se podía pedir el 100% de financiamiento. Este fue uno de los puntos cuestionados en el trámite legislativo de las comisiones. Por ello, la nueva propuesta establece que el estudiante y su familia podrá decidir el porcentaje de financiamiento que tomará, como el 50%, 75% o 100% del arancel regulado y el derecho de matrícula.

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Asimismo, se incorpora un límite

para la obligación de pago. Esto para permitir que se dé por extinguida la deuda. Los requisitos para esto son: que transcurra el 90% del período de pago; que en dicho período la persona haya pagado 3,5 veces o más el arancel regulado de la carrera a la fecha de la solicitud; no tener deuda pendiente por FES en la Tesorería General de la República y. Para beneficiarios de carreras de ochos semestres o más, haber utilizado el FES por al menos cuatro semestres.

8.100

24.300

No Definida